



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

799/2006

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, incorpore dentro del plan de obras 2019 la construcción de una escalera en el sendero actualmente existente ubicado entre la calle Staiyakin y 12 de Octubre.

ARTÍCULO 2º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar mobiliario urbano (bancos y papeleros) en el sector de espacio verde ubicado en la Sección L, Macizo 30, Parcela 27, que actualmente es utilizado como área de juegos y esparcimiento vecinal en el barrio Andino.

ARTÍCULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de mantenimiento y limpieza periódica del espacio verde mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- SUGERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar sistemas de iluminación led con paneles fotovoltaicos autónomos en los espacios verdes de la ciudad iniciando por el espacio verde ubicado en la Sección L, Macizo 30, Parcela 27.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 178 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia